

**INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

**BOLETÍN N° 12.953-05 (II).**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

La Subcomisión trató la referida Partida en sesión celebrada el día 14 de octubre del año en curso.

Concurrieron, especialmente invitados:

**Del Ministerio de Defensa Nacional:** Ministro, señor Alberto Espina; Jefe de Gabinete del señor Ministro, señor Pablo Urquizar, y Jefa del Área Económica y Financiera, señora Fernanda Maldonado.

**De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas:** Subsecretario, señor Juan Francisco Galli; Jefe de la División de Presupuesto, señor Ramón Quezada, y Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Gian Suil.

**De la Subsecretaría de Defensa:** Subsecretario, señor Cristián de la Maza.

**Del Estado Mayor Conjunto:** Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante, señor Rodrigo Álvarez; Jefe de la Dirección de Finanzas, Capitán de Navío, señor Carlos García; Director de Operaciones Conjuntas, Contraalmirante, señor Pablo Niemann; Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado, Coronel, señor Juan José López; Director de Asuntos Especiales y Antárticos, Capitán de Navío, señor Manuel Silva, y Ayudante del JEMCO, Capitán de Corbeta, señor Fernando Estefó.

**Del Ejército de Chile:** Comandante en Jefe, General de Ejército, señor Ricardo Martínez; Director de Finanzas, General de Brigada, señor Patricio Veas; Jefe del Departamento de Finanzas, Capitán, señor Alejandro Horta, y Ayudantes del señor Comandante en Jefe, Teniente Coronel, señor Rodrigo Álvarez, y Capitán, señor Omar Moreira.

**De Organismos de Salud del Ejército:** Comandante de Salud, General de Brigada, señor Miguel Orriols, y Jefe de Finanzas del Comando de Salud, Teniente Coronel, señor Javier López.

**De la Dirección General de Movilización Nacional:** Director, General de Brigada, señor Hugo Lopresti, y Jefe de Finanzas, Teniente Coronel, señor Claudio Salas.

**De Organismos de Industria Militar:** Comandante de Industria Militar, General de Brigada, señor Rony Jara.

**Del Instituto Geográfico Militar:** Director, Coronel, señor Eduardo Cayul.

**De la Armada de Chile:** Comandante en Jefe (S), Vicealmirante, señor Guillermo Lüttges; Director General de Finanzas, Contraalmirante, señor Guido Cabrera; Director de Presupuestos, Capitán de Navío, Klaus Hartung; Jefe de la División de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos, Capitán de Fragata, señor Jaime Ortega, y Analista de Presupuesto, señora María José Cavieres.

**De la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante:** Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, Contraalmirante, señor Jorge Imhoff; Jefe del Departamento de Finanzas, Capitán de Navío, señor Carlos Órdenes, y Jefa de la División de Presupuesto, señora Ximena Farías.

**De la Dirección de Sanidad de la Armada:** Director, Contraalmirante, señor Boris Sánchez, y Jefe del Departamento de Finanzas, Capitán de Navío, señor Marcelo Carmona.

**Del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico:** Director, Contraalmirante, señor Patricio Carrasco, y Jefe del Departamento de Finanzas, Capitán de Fragata, señor Gustavo Cid.

**De la Fuerza Aérea de Chile:** Comandante en Jefe, General del Aire, señor Arturo Merino; Director de Finanzas, General de Brigada, señor Carlos Ketterer; Ayudante del señor Comandante en Jefe, Comandante de Escuadrilla, señor Rodrigo Durán; Oficial de la Comandancia en Jefe, Capitán de Bandada, señor Juan Verdugo, y asesor financiero, señor Daniel Ceza.

**De Organismos de Salud de la Fuerza Aérea:** Director General del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea, General de Brigada, señor Eduardo Sacre, y Jefa de Presupuesto del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea, Teniente, señora Lidia Padilla.

**De la Dirección General de Aeronáutica Civil:**

Director General, General de Aviación, señor Víctor Villalobos; Director de Planificación, Coronel de Aviación, señor Germán Olave; Director de Finanzas, señor Luis Pino, y Jefe del Subdepartamento de Presupuesto, señor Omar Arriagada.

**Del Servicio Aerofotogramétrico de la FACH:**

Director, Coronel de Aviación, señor Francisco Pizarro, y Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, Comandante de Grupo, señor Mario Toro.

**De la Dirección de Presupuestos:**

Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo; abogada, señora Macarena Montecinos, y analistas, señoras Marisol Munita, Viviana Muñoz y Milena Tomasov.

Asistieron también las siguientes personas:

**De la Secretaría General de la Presidencia:**

asesor, señor Benjamín Rug.

**Del Ejército de Chile:**

asesora comunicacional, señora Lorena Soto.

**De la Asociación de Trabajadores Operativos y Fiscalizadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil:** Presidenta, señora Jacqueline González; Secretario, señor Gonzalo Acuña; Director, señor Enrique Rosales, y Tesorero, señor Víctor Hernández.

**De la Asociación Gremial de Técnicos en Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil:** Presidente, señor Angelo Muñoz.

**Asesores parlamentarios:** del Honorable Senador señor Carlos Bianchi, señora Constanza Sanhueza; del Honorable Senador señor Rodrigo Galilea, señora Camila Madariaga; del Honorable Diputado señor Jorge Brito, señor Patricio Pozo; del Honorable Diputado señor Guillermo Teillier, señora Jimena Pérez; del Comité Partido Comunista de la Cámara de Diputados, señor Francisco Gómez, y del Comité Renovación Nacional de la Cámara de Diputados, señor Daniel Muñoz.

- - -

Los documentos recibidos y los acompañados por los invitados fueron debidamente considerados por los miembros de la Subcomisión y están contenidos en un anexo único que se adjunta al original

de este informe, copia del cual queda a disposición de los Honorables señores parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

**El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2020 Ingresos y Gastos por la suma de \$ 1.916.051.014 miles, y US\$183.939 miles.**

Esta Partida, según la Dirección de Presupuestos, registra un incremento de 1,7% en el presupuesto en moneda nacional, y una variación positiva de 1,6% en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación con el año 2019.

La Partida concerniente al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, a saber: Ejército de Chile, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

- - -

**Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional** realizaron una presentación, mediante la cual examinaron los aspectos sustanciales del presupuesto correspondiente al año 2020 para la Partida 11.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli**, analizó las principales características del rol que cumple las Fuerzas Armadas (FF. AA.), a fin de ilustrar el debate relativo a su financiamiento.

Se refirió, primeramente, a las áreas de misión que inspiran la labor de las instituciones del sector y al empleo de las capacidades estratégicas -todo ello bajo la conducción política del Ministerio de Defensa Nacional-, cuales son:

1. Protección de la soberanía y la integridad territorial: implica conservar la soberanía, la integridad del territorio, la independencia política del país y proteger a la población de amenazas externas.

2. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior: importa contribuir a la estabilidad y gobernanza internacional, a fin de minimizar el riesgo para la seguridad externa.

3. Seguridad e intereses territoriales: supone resguardar a las personas y a las actividades en ámbitos asignados a las Fuerzas Armadas, y prestar asistencia a las autoridades responsables de otras áreas, cumpliendo roles policiales, de protección, de fiscalización o de apoyo correspondientes.

4. Emergencia nacional y protección civil: consiste en colaborar en el marco del sistema nacional de gestión de riesgos mediante la respuesta oportuna ante situaciones de emergencia y catástrofe, en particular, a través de acciones de salvaguarda a la población en condición de peligro.

5. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado: se traduce en apoyar el desarrollo de la Nación y cooperar en el logro de otras capacidades estatales mediante la presencia y el apoyo de las ramas armadas en el territorio nacional.

Posteriormente, aludió a algunos aspectos generales del financiamiento del sector defensa.

Adujo que el presupuesto total consolidado para el año 2020 asciende a MM \$2.049.574, que se distribuye según las siguientes proporciones:

- Ejército de Chile: 29%
- Armada de Chile: 22%
- Fuerza Aérea de Chile: 14%
- Dirección General de Aeronáutica Civil: 16%
- Organismos de Salud: 10%
- Directemar: 6%
- Otros organismos: 3%

Al efecto, destacó que son las instituciones armadas las que, evidentemente, concentran la mayor parte de los recursos asignados al Ministerio; no obstante, la DGAC y los Organismos de Salud representan también una fracción significativa de los fondos.

El presupuesto consolidado de la Partida 11 para el año 2020, constató, presenta una variación de un 1,6% respecto al dinero autorizado para 2019 y observó que dicho porcentaje es bastante inferior al crecimiento del presupuesto general de la Nación, que alcanza un 3%.

Asimismo, recalcó que de los MM \$33.000 adicionales contemplados para el próximo año, una parte importante está asignada a dos organismos: MM \$17.000 para la Dirección General de Aeronáutica Civil y MM \$5.300 para la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Luego, detalló que los fondos previstos para la defensa equivalen a un 3,77% del total de los recursos destinados al Sector Público para el próximo año, subrayando que la referida proporción ha ido disminuyendo de manera sostenida durante los últimos 10 o 15 años.

Especificó que de los 16 Capítulos que integran esta Partida, las tres ramas armadas suman un total de MM \$1.328.223, que representan un 65% del total del Ministerio. El 35% restante, acotó, se reparte entre los otros 13 Capítulos, con un total de MM \$ 721.351.

En cuanto a los datos anteriores, puso de relieve que en la distribución de los recursos se da prioridad a la misión central del sector, es decir, al resguardo de la soberanía y la integridad territorial; con todo, parte relevante del financiamiento está enfocada en satisfacer las necesidades de quienes no son usuarios de la defensa, sino que de prestaciones vinculadas al tráfico aéreo o marítimo, por ejemplo.

Sentenció que los presupuestos de las Fuerzas Armadas son esencialmente de continuidad, lo que permite el funcionamiento normal de las instituciones y mantener sus capacidades en el más alto estándar.

Consultado por **el Honorable Diputado señor Lorenzini** acerca de su valoración en torno al carácter de continuidad de la asignación de fondos, **el señor Subsecretario** declaró que el Ministerio es un colaborador del Presidente de la República en la determinación de los servicios públicos que deben suministrarse de modo preferente en el país, y que la cantidad de recursos que se fijó, si bien exige eficiencia en su inversión, permitirá conservar el elevado nivel alcanzado por las FF. AA.

Posteriormente, **los representantes de la Cartera de Defensa Nacional** hicieron una revisión pormenorizada de cada uno de los Capítulos que integran la Partida 11, y respondieron las consultas formuladas por los miembros de la Subcomisión.

- - -

### **Capítulo 01**

#### **Ejército de Chile**

##### **Programa 01 Ejército de Chile (01)**

El Programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2020 que asciende a la suma de \$ 576.423.166.- miles y de US\$26.074.- miles.

Este Capítulo registra una variación negativa de -0,3% en comparación con el presupuesto vigente para 2019 en moneda nacional, mientras que en moneda extranjera convertida a dólares muestra una disminución de -8,3%.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** remarcó que el Ejército de Chile y las entidades relacionadas con él -Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria Militar, Dirección General de Movilización Nacional e Instituto Geográfico Militar- presentan, en conjunto, una disminución de -0,4%.

Posteriormente, analizó las iniciativas previstas para el próximo año:

#### **A. Proyectos de continuidad.**

i. Mayor gasto en el Programa Antártico asociado a mantenimientos y reparaciones (sostenimiento de bases) y adquisición de equipamientos del Glaciar Unión (MM \$245).

ii. Renovación de elementos de habitabilidad para soldados conscriptos y tropa profesional (MM \$212).

## B. Proyectos nuevos.

i. Insumos farmacéuticos y quirúrgicos para las enfermerías regimentarias (MM \$82).

Comunicó que, en el caso específico del Ejército, muchas de las atenciones de salud primaria se llevan a cabo en enfermerías que están dentro de los mismos regimientos y de ahí la relevancia de efectuar esta inversión.

ii. Incremento de nodos críticos para el crecimiento de respaldos en la red de transmisión de datos institucional (MM \$109).

iii. Proyecto Centro de Rehabilitación Infantil relativo a la construcción de un edificio en terreno del Hospital Militar (MM \$ 809).

Se trata de una iniciativa de alta demanda institucional, que no había podido ser concretada en períodos anteriores, afirmó.

Enunció que, en su presupuesto en moneda nacional, este Capítulo experimenta una reducción importante de -5,5% en el gasto del Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, que responde a una rebaja generalizada en todos los servicios públicos en tal sentido. Afortunadamente, relató, el Ejército cuenta con combustible en *stock* y experimentará un ajuste en las comisiones de servicio en el extranjero, lo que permitirá sobrellevar sin mayores problemas la caída descrita.

Asimismo, informó que en el presupuesto en moneda extranjera hubo un decrecimiento en los Subtítulos 21 de Gastos en Personal, y 22 de Bienes y Servicios de Consumo.

## **Capítulo 03**

### **Organismos de Salud del Ejército**

#### **Programa 01**

#### **Organismos de Salud (01)**

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 79.995.597.- miles.

Este Capítulo varía al alza en 0,7%, en contraste con el presupuesto aprobado para el año 2019.

**La autoridad de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** ahondó en algunas de las iniciativas consideradas para el año 2020:

A. Proyecto de continuidad.

Financiamiento de la operación de los Hospitales de Santiago y de Antofagasta; centros médicos y centros odontológicos, entre otros.

B. Proyectos nuevos.

i. Nivelación de actividades en el Hospital Militar de Santiago, incorporación de 59 funcionarios y adquisición de útiles quirúrgicos (MM \$2.243).

Hizo hincapié en este punto, toda vez que en años anteriores hubo presupuestos deficitarios que se iban ajustando a medida que se generaban ingresos por la prestación de los servicios.

ii. Aumento del cupo de gasto para el Centro Clínico de Arica por el incremento en el número de atenciones y especialización (MM \$468).

iii. Nueva dependencia del Centro Odontológico La Reina, inclusión de tres odontólogos y dos asistentes, y compra de útiles quirúrgicos (MM \$69).

En términos generales, indicó que el Capítulo sufre una disminución de gastos en el Subtítulo 22, en tanto que experimenta un incremento en el Subtítulo 21, como consecuencia de los 59 funcionarios que se integran al Hospital Militar de Santiago.

Llamó la atención del **Honorable Diputado señor Lorenzini** que el Subtítulo 23 de Prestaciones de Seguridad Social tenga una variación de 0,0%, y solicitó mayores antecedentes.

Al respecto, **el señor Subsecretario** manifestó que aquel concepto varía de acuerdo a las actividades que se realicen en cada período anual y que, en caso de requerirse mayores recursos, se incrementarán durante el año.

## Capítulo 04

### Organismos de Industria Militar

#### Programa 01

#### Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 5.869.510.- miles.

El Capítulo experimenta una variación de 6,1%, en relación con el presupuesto anterior.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli**, revisó los gastos más destacables contemplados para 2020:

#### A. Proyecto de continuidad.

Operación y funcionamiento de los Organismos de Industria Militar -esto es, el Comando de Industria Militar e Ingeniería y el Instituto de Investigaciones y Control- que tienen por función principal realizar actividades fiscalizadoras y de control de sistemas de armas.

#### B. Proyectos Nuevos.

i. Modernización del sistema de disparo e implementación de la prueba antipunzonado para el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto supremo N° 867, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dicta reglamento sobre nuevos estándares para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada, y modifica decretos que indica (MM \$368).

Explicó que a los guardias de seguridad privada se les exigirá emplear chalecos antibalas y antipunzonado certificados por el Instituto de Investigaciones y Control (IDIC).

ii. Construcción de un pozo profundo en el Predio Militar "Lo Aguirre" (MM \$50).

Seguidamente, **el Honorable Diputado Lorenzini** preguntó si el sistema de certificación de los chalecos operará en todas las regiones del país.

**La autoridad de Gobierno** señaló que dicho proceso estará a cargo del IDIC, pero una vez que los productos sean aprobados podrán ser vendidos en cualquier lugar del territorio.

## **Capítulo 05**

### **Armada de Chile**

#### **Programa 01 Armada de Chile (01)**

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2019 Ingresos y Gastos por \$ 400.331.416.- miles y por US\$ 75.892.- miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional, de 0,2%, y un aumento de 5,4% en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación con el presupuesto anterior.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** constató que la Armada de Chile y sus organismos asociados -Dirección de Sanidad, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, y Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile- presentan, conjuntamente, un alza de 2%.

Luego, profundizó en algunos de los gastos previstos para el año 2020:

#### A. Proyectos de continuidad.

i. Programa de mantenimiento de infraestructura terrestre, tanto operativa como administrativa (MM \$950).

En ese marco, expresó, se considera el sostenimiento de:

- Terminales petroleros en la Escuela de Grumetes, Puerto Williams e Isla Dawson.

- Molos y muelles de Valparaíso y Puerto Williams.

- Calderas e instalaciones eléctricas de la Base Prat, Arsenal de Talcahuano, Distrito Naval Beagle, Base de Infantería de Marina, y Bases Navales de la Segunda, Cuarta y Quinta Zona Naval, entre otros.

- Infraestructura aeroportuaria del Grupo Aéreo de Instrucción y de la Quinta Zona Naval.

ii. Mayor gasto en crédito de materiales para la operación de los buques, lo que considera la compra de repuestos, consumos, lubricantes y eliminación de residuos, entre otros (MM \$1.098).

Consignó que corresponde a recursos asignados a las unidades a flote para la adquisición de materiales y repuestos a través del Subtítulo 22.

iii. Plan MANTAERO, que importa un gasto asociado al mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves de la aviación naval (MM \$930).

Hizo presente que estas tareas comprenden las unidades de ala fija y rotatoria, y detalló que abarcan los equipos P-3ACH (2), P-295 (3) y PC-7 (7), SH-32 (5) y HH-32 (2).

Adicionalmente, acotó que corresponde al sostenimiento necesario para que las aeronaves operen durante el primer semestre, mientras se tramitan los recursos mediante MPB.

iv. Proyecto RENDIC, que tiene por objetivo la construcción de 32 departamentos para Gente de Mar en el área de Talcahuano, bajo criterios de eficiencia energética del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MM \$833).

#### B. Proyecto nuevo.

Ejercicio RIMPAC 2020: ejercicio naval internacional que se ejecuta año por medio y que implica gastos por viáticos, pasajes y combustible (MM \$1.559).

Sobre las características generales del Capítulo, dio cuenta de un decrecimiento de -MM \$621.954 en el Subtítulo 22 -que es producto de la disminución general de -5,5% que experimentó el sector público en ese punto- y de -MM \$51.570 en el Subtítulo 21, todo ello en el presupuesto en moneda nacional.

En cuanto al presupuesto en dólares, expuso que habrá un aumento en el gasto, que derivará de las operaciones de la Armada en el ejercicio RIMPAC.

A continuación, **el Honorable Senador señor Bianchi** solicitó a las autoridades ahondar en las iniciativas atingentes a los terminales petroleros de Puerto Williams e Isla Dawson.

**El Comandante en Jefe de la Armada (S), Vicealmirante, señor Guillermo Lüttges**, remarcó que se trata de labores de sostenimiento de la infraestructura instalada en la base naval de Puerto Williams y en Isla Dawson, lugares en que se presta apoyo logístico a las unidades que operan en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Las inversiones, afirmó, van variando en el tiempo según la planificación de los ciclos de mantenimiento y para el próximo año están previstas las tareas a que se refirió el señor Subsecretario.

## **Capítulo 07**

### **Dirección General del Territorio Marítimo**

#### **Programa 01**

#### **Dirección General del Territorio Marítimo (01, 04, 05, 06)**

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo (Directemar), contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 121.356.146.- miles.

Experimenta un aumento de un 4,6%, respecto al presupuesto vigente para el año 2019.

**La autoridad de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** examinó los aspectos más relevantes del diseño financiero de 2020:

#### A. Proyectos de continuidad.

i. Etapa 2020 del Plan Carenas relativo al mantenimiento de unidades marítimas: considera recursos para el período intermedio de dique de 18 unidades, adquisición de repuestos y sostenimiento (MM \$1.615).

ii. Proyecto Rhin Lacustre II: importa los gastos de operación de las lanchas para patrullaje fluvial y lacustre, y la adquisición de las últimas cinco naves programadas (MM \$ 181).

Comentó que la inversión responde al sostenido incremento de la actividad en lagos y ríos navegables en la zona centro sur -desde San Antonio a Puerto Montt-, que ha redundado en un aumento de la cantidad de accidentes.

iii. Proyecto Gaviota: se traduce en la recepción de las dos primeras aeronaves de una adquisición total de cinco helicópteros; la construcción de un hangar para su utilización en seguridad marítima, y los gastos de operación (MM \$ 115).

El objeto de la iniciativa, puntualizó, es proteger la vida humana en el mar; ejercer el rol de policía marítima; realizar el control de tráfico marítimo; llevar a cabo aeroevacuaciones médicas; brindar apoyo a la mantención de la señalización marítima, y permitir la instrucción básica de pilotaje de helicópteros.

Igualmente, aseveró que se trata de inversiones que si bien inciden en las capacidades estratégicas de la defensa, tienen por principal finalidad resguardar otros intereses, como la vida de las personas en el mar.

#### B. Proyectos nuevos

i. Proyecto Halcón: contempla la contratación del servicio de mantenimiento, y la modernización de la aviónica y el sistema de piloto automático de cuatro helicópteros, con el fin de recuperar las capacidades de búsqueda y salvamento nocturno en el mar (MM \$1.896).

ii. Recuperación del buque de rescate y salvataje “Ingeniero Slight”: supone recursos para extender su vida útil, sustituyendo el sistema de propulsión -esto es, motores propulsores y cajas de reducción-; el sistema de control remoto de incendio de la sala de máquinas; el sistema de tratamiento de aguas servidas; los sistemas de maniobras, y el sistema de control hidráulico de la pluma (MM \$2.971).

Recalcó que esta nave tiene un casco reforzado que le permite posicionar boyas desde su proa, con menores riesgos para el propio buque y los seres humanos.

iii. Proyecto de Modernización que posibilitará mejorar las capacidades tecnológicas de la DGTM, para otorgar un servicio público marítimo digital, alineado con el programa “Chile sin papeles” (MM \$1.142).

iv. Cuotas a organismos internacionales (MM \$69).

Relató que se acaba de lanzar la candidatura de Chile para conformar el Consejo de la Organización Marítima Internacional y destacó que la presencia del país en este tipo de entidades es de gran relevancia.

Desde una perspectiva general, comunicó que en el Capítulo hay un incremento importante de MM \$3.871 en el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, lo que reafirma lo señalado al comienzo de la presentación, en cuanto a que la Directemar es uno de los organismos más beneficiados dentro de la Partida 11 para el año 2020.

En lo tocante al Proyecto Gaviota, **el Honorable Diputado Lorenzini** consultó en qué regiones se emplearán los nuevos medios.

**El señor Comandante en Jefe de la Armada (S)** subrayó que las dos primeras aeronaves -que reemplazarán a ocho helicópteros antiguos que poseía la aviación naval para servicios marítimos- serán destinadas al Área General de Valparaíso, para operar entre Los Vilos

y Quintay, y al Área General de San Antonio, para cubrir la zona ubicada entre Quintay y Pichilemu.

## **Capítulo 08**

### **Dirección de Sanidad**

#### **Programa 01 Dirección de Sanidad (01)**

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, contempla para el año 2020 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 81.135.560.- miles.

Este Capítulo experimenta un incremento de 6,2%, si se le compara con el presupuesto del año 2019.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** se refirió a la programación financiera diseñada para la Dirección de Sanidad de la Armada:

#### **A. Proyecto de continuidad.**

Al igual que en el caso de los Organismos de Salud del Ejército, sostuvo, se contemplan recursos para el funcionamiento y operación del Sistema de Salud Naval (SISAN) a lo largo del país, que considera:

- Cuatro hospitales navales en Viña del Mar, Talcahuano, Punta Arenas y Puerto Williams.

- Tres centrales odontológicas en Magallanes, Talcahuano y Valparaíso.

- Tres centros de atención primaria en Valparaíso, Viña del Mar y Villa Alemana.

- Tres policlínicos médico-dentales en Iquique, Santiago y Puerto Montt.

- Cinco servicios de medicina preventiva en Iquique, Santiago, Viña del Mar, Talcahuano y Punta Arenas.

#### **B. Proyectos nuevos.**

- i. Contratación de 31 profesionales que se encontraban desempeñando labores a honorarios, con efecto año completo (MM \$ 963).

ii. Inversión en activos y reposición de los mismos: sistema de archivo de ficha electrónica y una ambulancia para el Hospital de Viña del Mar (MM \$ 196).

iii. Reconocimiento del nivel real de deuda flotante, que corresponde a prestaciones del año 2019 que se proyecta estarán devengadas, pero no percibidas al cierre del ejercicio (MM \$ 5.432).

Luego, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** pidió a la autoridad de Gobierno explicar con mayor profundidad en qué consiste la deuda flotante.

**El señor Subsecretario** indicó que se trata del reconocimiento de operaciones que no alcanzaron a ser pagadas durante el ejercicio presupuestario anterior.

Complementando lo anterior, **la Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia de la Dirección de Presupuestos, señora Sereli Pardo**, señaló que corresponde a todas las obligaciones que quedaron devengadas pero no canceladas al 31 de diciembre del año previo. Enunció que hace algún tiempo se consideraba una cifra más bien simbólica y mediante decreto se reconocía, durante el período anual siguiente, ese gasto cuyo pago había quedado pendiente. Con el objeto de evitar problemas derivados de la demora en la tramitación de los decretos, se optó por fijar un monto que refleje lo que históricamente se ha requerido en este ámbito, profundizó. Agregó que es un gasto sin efecto macro; entonces, no se reconoce dos veces.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** se mostró en desacuerdo con el empleo de esta figura, argumentando que podría permitir el traslado artificial de cifras del presupuesto de un año al siguiente y el devengo de compromisos que no contaban con financiamiento.

**La Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia de la Dirección de Presupuestos** aclaró que las inversiones en comento sí tienen financiamiento, pero no se alcanzan a pagar durante el ejercicio presupuestario, y de ahí que se reconoce su valor como saldo inicial de caja en el presupuesto del período siguiente. Puso de relieve que son solamente cuentas contables, sin efecto macro, que están creadas en el clasificador para reconocer movimientos del año anterior. Añadió que esta figura, precisamente, es la respuesta a una crítica que se formulaba siempre durante la revisión de la ejecución presupuestaria en cuanto a la ausencia del reconocimiento de las deudas devengadas y no canceladas durante la anualidad previa.

Reiteró que antiguamente se comprendía una cifra inferior y que durante el año se iban reconociendo las obligaciones contraídas y no pagadas el período anterior, en virtud del artículo 24 del decreto ley N° 1.263, orgánico de administración financiera del Estado.

Insistió en su postura **el Honorable Diputado señor Lorenzini**, quien criticó que mediante reasignaciones o reconocimientos de deuda se altere de modo significativo el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, ya que eso abre la puerta a que los ministerios traspasen los recursos de una anualidad a otra. A su parecer, los gastos deben efectuarse y cancelarse dentro del año calendario, cerrándose el ejercicio cada 31 de diciembre. Si hay algún dinero que no se utiliza para pagos, debe quedar liberado, juzgó.

Por su parte, **el Honorable Diputado Pérez Lahsen** estimó que reconocer los compromisos por pagar en la deuda flotante es un mejor sistema que el utilizado anteriormente y que, justamente, evita los vicios mencionados por el Honorable Diputado señor Lorenzini.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Lorenzini**, adelantó que propondría votación separada del Ítem 07, relativo a la Deuda Flotante, del Subtítulo 34, Servicio de la Deuda, a propósito de este Capítulo.

## **Capítulo 09**

### **Fuerza Aérea de Chile**

#### **Programa 01 Fuerza Aérea de Chile (01)**

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile (FACH), consulta Ingresos y Gastos por \$ 234.889.207.- miles y por US\$77.387.- miles.

Corresponde a un aumento en moneda nacional de un 0,3%, y de 1,6% en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación con el presupuesto para el año 2019.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** comentó que la Fuerza Aérea y sus entidades vinculadas -Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Aeronáutica Civil y Servicio Aerofotogramétrico de la FACH- incrementan su presupuesto, en conjunto, en un 3,7%.

Destacó los planes más significativos considerados para esta institución:

A. Proyectos de continuidad.

i. Renovación de vehículos institucionales: compra de seis buses; dos minibuses y dos camiones de carga (MM \$787).

ii. Incremento de los recursos para el Programa Antártico, correspondiente al sostenimiento del refugio principal de la Base Frei y la construcción de radiere de combustible (MM \$ 577).

iii. Renovación de los contratos de soporte de mantenimiento del Sistema Satelital de Observación de la Tierra (SSOT) para el año 2020 (MM \$ 140).

B. Proyectos nuevos.

i. Respaldo de información de Recursos Humanos y Comando de Personal, que contempla la digitalización de documentación histórica y la adquisición de *hardware* para su materialización (MM \$313).

ii. Etapa 1 del Programa de Reposición de Vehículos Antárticos: para 2020 considera la adquisición de una grúa telescópica autopropulsada y un vehículo para traslado de heridos (MM \$367).

iii. Implementación y operación de un sistema de automatización de servidores, y sistema de almacenamiento hiperconvergente a nivel institucional para soluciones de ofimática, trabajo colaborativo, correos electrónicos y archivos (MM \$231).

iv. Modernización del almacenamiento de los repuestos de aviación del grupo de abastecimiento (MM \$162).

Posteriormente, constató que las principales variaciones dentro del Capítulo están asociadas al Subtítulo 29 de Adquisición de Activos no Financieros, tanto en el presupuesto en moneda nacional como extranjera.

## **Capítulo 11**

### **Organismos de Salud de la FACH**

#### **Programa 01**

#### **Organismos de Salud de la FACH (01)**

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2020 un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 39.874.993.- miles.

Este Capítulo experimenta un crecimiento de 14,2%, en comparación con el presupuesto vigente para 2019.

En relación con los recursos programados para el próximo año, **el jefe de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** mencionó lo siguiente:

A. Proyecto de continuidad.

Recuperación del real nivel de actividad conforme a la ejecución histórica del servicio (MM \$ 3.012).

Recordó que, por primera vez, se está reflejando con mayor precisión el nivel de actividad mostrado por los organismos de salud. Calificó este cambio como positivo, toda vez que permite que las deudas devengadas durante los últimos meses del año sean pagadas dentro del mismo ejercicio presupuestario, sin necesidad de efectuar traspasos al período siguiente.

B. Proyectos nuevos.

i. Adquisición de insumos desechables por cumplimiento de la norma técnica (MM \$172).

ii. Centro de rehabilitación Tantauco, que pasó a depender de la red institucional durante el año 2019 (MM \$56).

iii. Servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Abastecimiento y Farmacia adquirido en 2019 (MM \$61).

## Capítulo 18

### Dirección General de Movilización Nacional

#### Programa 01

#### Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a \$ 7.504.122.- miles.

Este presupuesto registra un crecimiento de 6%, en comparación con el año anterior.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** revisó algunas de las inversiones más significativas planificadas para 2020:

#### A. Proyecto de continuidad

Financiamiento del soporte administrativo para el reclutamiento y el control de armas.

#### B. Proyectos nuevos.

i. Modernización de la plataforma del sistema de control de armas ARIES, para actualizarlo y hacerlo compatible con múltiples navegadores web (MM \$256).

Se están haciendo esfuerzos por modernizar el registro de armas y volverlo interoperable con los de las policías y otros actores interesados, enfatizó.

ii. Mayor gasto para la destrucción de armas y explosivos que se encuentran en custodia (MM \$63).

Estos fondos, resaltó, permitirán concretar un segundo procedimiento de inutilización de estos dispositivos, en recintos seguros, con la colaboración de FAMA E.

iii. Sistema de detección contra incendio para el edificio corporativo (MM \$63).

Producto de las iniciativas revisadas, apuntó, se eleva el monto vinculado al Subtítulo 22.

### **Capítulo 19**

#### **Instituto Geográfico Militar**

##### **Programa 01**

#### **Instituto Geográfico Militar**

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 4.486.693.- miles.

Este presupuesto tiene una variación negativa de un -3,2%, en relación con el vigente para el año 2019.

**El jefe de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** analizó los gastos de mayor relevancia programados para el Instituto:

A. Proyectos de continuidad.

i. Etapa 4/4 del Proyecto Latitud Sur, referido a la cartografía digital entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ii. Etapa 1/4 del Proyecto Estrella Austral, atingente al registro cartográfico virtual de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Ambas iniciativas se traducen en MM \$227.

B. Proyectos nuevo.

Reposición de activos no financieros, mobiliario, equipos computacionales, plotters y actualización de programas computacionales que han cumplido su vida útil (MM \$311).

Después, consignó que este Capítulo tiene variaciones mínimas en los Subtítulos 21 de Gastos en Personal, y 22 de Bienes y Servicios de Consumo. La mayor rebaja, subrayó, está asociada al Subtítulo 29 de Adquisición de Activos no Financieros y se debe a que durante el año en curso se realizaron algunas reposiciones que en 2020 no tendrán lugar.

## Capítulo 20

### Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

#### Programa 01 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), contempla Ingresos y Gastos por \$ 6.308.403.- miles.

El presupuesto experimenta una rebaja de -5,5% en contraste con el de 2019.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli,** dio cuenta de las iniciativas más significativas previstas para el año 2020:

A. Proyecto de continuidad.

Beneficios al personal correspondientes a ascensos y cumplimiento de trienios (MM \$30).

B. Proyecto nuevo.

Pago de cuotas a organismos Internacionales (MM \$18).

Luego, declaró que los recursos destinados al SHOA experimentan una disminución de -5,5%, con motivo de la reducción del Subtítulo 29 de Adquisición de Activos no Financieros; con todo, clarificó que ello se debe a grandes inversiones realizadas durante 2019 que afectan la base de comparación. En los Subtítulos 21 y 22, en cambio, no se producen variaciones significativas, informó.

## Capítulo 21

### Dirección General de Aeronáutica Civil

#### Programa 01

#### Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), considera para el año 2020 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los \$ 334.375.946.- miles.

El Capítulo experimenta un incremento de un 5,4%, en comparación con el de 2019.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** expuso acerca la planificación financiera de la DGAC para 2020, haciendo presente las siguientes iniciativas:

A. Proyectos de continuidad.

i. Reconocimiento de beneficios legales; a saber, asignación profesional, impondibilidad al grado efectivo, mayores sueldos y trienios, y el impacto de horas extraordinarias (MM \$422).

ii. Contratación de tres funcionarios fiscalizadores: un inspector de operaciones aéreas, un inspector de aeronavegabilidad y un supervisor de aeronavegabilidad (MM \$38).

iii. Incorporación de 255 egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica, además del efecto año completo de los 146 egresos de 2019 (MM \$ 5.053).

iv. Habilitación técnica (aeronáutica) de las obras ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Aeropuertos en los aeródromos a nivel nacional (MM \$5.842).

v. Continuidad de las actividades de proyectos de inversión, como pruebas de aceptación en fábrica; pruebas en sitio; pago de impuestos de internación de los equipos y sistemas adquiridos en 2019 relativos a vigilancia, inspección de seguridad, control del tráfico aéreo y de comunicaciones aeronáuticas; visitas en terreno a los lugares de instalación por parte de los inspectores fiscales de cada proyecto, y financiamiento de las obras civiles de instalación cuando sea necesario (MM \$6.235).

#### B. Proyectos nuevos.

i. Mayor gasto por la contratación anual de soporte técnico de mantenimiento preventivo y reparación de los sistemas de inspección en vuelo (MM \$176), así como la contratación del servicio de sostenimiento para la aeronave CITATION II (MM \$246).

ii. Habilitación del terminal de pasajeros del Aeropuerto Carriel Sur que operará como aeropuerto de reemplazo ante emergencias en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (MM \$283).

iii. Como consecuencia de observaciones de la Contraloría General de la República (CGR) -que instruyen el reembolso de pasajes y fletes a todos los funcionarios de planta o de contrata-, el plan de destinaciones considera este mayor gasto, ya que antes se reembolsaba solo al personal de planta (MM \$228).

**El señor Subsecretario** recordó que el financiamiento correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, en comparación con el año 2019, sube en MM \$33.000, equivalentes a un alza de 1,6%. Detalló que, de ese monto, MM \$17.000 están destinados a la DGAC, es decir, un 50% del crecimiento presupuestario de toda la Partida 11. Dentro de esta última cifra, destacó que MM \$6.000 se asignan al Subtítulo 21 de Gastos en Personal, y MM \$2.000 al Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo. El aumento de fondos, manifestó, pretende hacer frente al incremento del tránsito aeronáutico y de la actividad en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB).

En relación con los mayores recursos que se conferirán a la DGAC, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó en qué proporción provienen de fondos autogenerados y adicionales.

Al efecto, **el señor Subsecretario** comunicó que, a partir de la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal, del año 2008, la DIPRES autoriza cupos de gastos de acuerdo a las posibilidades que tenga el país para financiar determinados servicios, con independencia de los recursos que genere un determinado organismo público. Señaló que en el contexto de la Partida 11, tanto la DGAC como la Directemar cobran tasas -aeronáuticas, y de faros y balizas, respectivamente- que constituyen ingresos fiscales que solo pueden ser ejecutados en la medida que se autoricen como cupo de gasto para dichas entidades.

Posteriormente, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** solicitó más antecedentes acerca de las observaciones que formuló la CGR en torno al reembolso de pasajes y fletes.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** relató que producto de auditorías que la Contraloría ha llevado adelante se dictó un nuevo reglamento de pasajes, fletes y cargas que impone la obligación de contratar estas prestaciones a empresas constituidas e inscritas en el sistema Mercado Público. Si bien los niveles de transparencia mejoran, mencionó, la licitación y la provisión del servicio significarán un alza de precio. Se intentará mantener el mismo valor, pero es necesario planificar un eventual aumento en ese sentido, enfatizó.

En otro orden de cosas, **el Honorable Senador señor Bianchi** comentó que un grupo de trabajadores de la DGAC le informó que en el Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas se vive un ambiente complejo: hay un número importante de funcionarios que se encuentra con licencia médica y no hay suficiente dotación para efectuar los debidos controles de seguridad. Es más, consignó que, al parecer, un avión de la aerolínea Latam estuvo expuesto a una situación de riesgo como resultado de lo anterior. Pidió a las autoridades presentes observar con detención este asunto y tomar las medidas pertinentes en caso que sean efectivos los hechos descritos.

Al efecto, **el Director General de Aeronáutica Civil, General de Aviación, señor Víctor Villalobos**, expresó que hubo problemas con el personal y que se instruyó un sumario administrativo que ya está terminado. Asimismo, indicó que al igual que en muchos otros servicios públicos, la DGAC también tiene problemas derivados de las licencias médicas, y anunció que las destinaciones del año 2020 harán posible la reposición de funcionarios en los lugares necesarios.

Finalmente, reconoció que no cuenta con antecedentes en lo tocante al incidente experimentado por el avión de Latam, mas aseveró que efectuaría indagaciones, a fin de poder informar al respecto.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** preguntó por la mesa tripartita en que participaban representantes de la DGAC, de sus funcionarios y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la cual estaría paralizada.

**El señor Subsecretario** remarcó que se está llevando adelante una evaluación global de la realidad de la Dirección, que ha sufrido importantes cambios producto del aumento explosivo de la actividad aeronáutica en el país. Este escenario ha impactado, por una parte, en el presupuesto del organismo -que incluso supera al de la propia FACH- y por otra, en la carga funcionaria, reflexionó

Adujo que lo prioritario dentro del análisis integral que se está efectuando es la reestructuración de la carrera funcionaria, en cuyo contexto podrán adoptarse algunas medidas de pronta aplicación.

Estas temáticas, puntualizó, han sido abordadas en las instancias de trabajo junto a los integrantes de la DGAC. Sin embargo, advirtió que no existe una única voz que los represente, pues son múltiples las asociaciones de funcionarios y colegios profesionales que los agrupan -cada uno planteando sus propias demandas gremiales-, lo que ha dificultado el diálogo. Es por tal razón que ha solicitado que alcancen acuerdos entre ellos, aúnen criterios y realicen peticiones comunes, constató.

A lo anterior, planteó, se suma el hecho de haberse presentado una demanda en contra del Estado de Chile ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, debido a un supuesto daño previsional que se habría ocasionado a los miembros de la Dirección al haberlos excluidos del sistema correspondiente a las FF. AA.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** dio cuenta de una conversación que mantuvo con el señor Ministro de Defensa Nacional antes del comienzo de la sesión, en la que la autoridad de Gobierno se comprometió a reactivar las reuniones conducentes a solucionar los conflictos en debate. Exhortó a escuchar las distintas posiciones, y a intentar dar respuesta a los diferentes actores.

**El Honorable Diputado señor Pérez Lahsen** preguntó por el régimen legal aplicable a los funcionarios de la DGAC.

En lo que atañe a la inquietud de Su Señoría, **el señor Subsecretario para la Fuerzas Armadas** subrayó que deben distinguirse las siguientes dimensiones: desde la perspectiva administrativa están sujetos al decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en cuanto al esquema remuneracional se rigen por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, y desde el punto de vista del régimen previsional están sometidos al decreto ley N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. La

multiplicidad normativa es un factor que influye también en la complejidad de las circunstancias, postuló.

Estimó que es razonable de parte del Ejecutivo pedir que los funcionarios dialoguen entre ellos, logren posturas comunes y propongan medidas en conjunto, con unidad y teniendo en vista el bien del país. El Gobierno ha estado abierto a reiniciar las conversaciones bajo esa lógica, pero las asociaciones y colegios profesionales no han podido compatibilizar sus demandas, sostuvo.

Puso de relieve que incluso sin dar cumplimiento a las exigencias de los miembros de la Dirección -que pasan por el diseño de una nueva carrera funcionaria; la reintegración a CAPREDENA; la asignación de fiscalización; la reducción de jornada y la asignación por realización de actividades nocivas, entre otras-, los recursos del organismo ya constituyen el 14% de la Partida 11. Dado que durante los últimos 20 años los presupuestos del sector defensa han sido de continuidad, el financiamiento de todos esos requerimientos supondría sacrificar otros Capítulos, previno.

Seguidamente, **el Honorable Diputado Lorenzini** criticó las apreciaciones formuladas por el señor Subsecretario, en el sentido de que, a su parecer, no siempre es posible conseguir posiciones homogéneas entre grupos que pueden tener intereses muy disímiles, e instó por intentar satisfacer, al menos parcialmente y con el debido equilibrio, las solicitudes de los diversos gremios. Abogó por abrir el debate, y escuchar a las diferentes agrupaciones y sus enfoques, ya que en ocasiones, no es viable alcanzar una postura única.

**El señor Subsecretario** insistió en que la Cartera que representa se encuentra disponible para continuar con las negociaciones y obtener acuerdos.

## **Capítulo 22**

### **Servicio Aerofotogramétrico de la FACH**

#### **Programa 01**

### **Servicio Aerofotogramétrico de la FACH**

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH (SAF) considera para el año 2020 Ingresos y Gastos por \$ 2.677.564.-miles.

Experimenta una caída de -10%, respecto del presupuesto del año en curso.

**La autoridad de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas** se refirió a los proyectos nuevos que se indica enseguida:

i. Reposición de activos no financieros: cuatro plotters, fotómetro, equipos de navegación aérea, kit de herramientas, sensor, termolaminador, carro de arrastre para ascensor, equipos y mobiliario (MM \$304).

ii. Mantención de licencias y equipos de navegación aérea, y equipos para diseño gráfico (MM \$23).

iii. Construcción del estacionamiento en el edificio institucional (MM \$47).

Se trata de un presupuesto menor, en el contexto de la Partida, que sufre una caída en los recursos asignados al Subtítulo 22, como consecuencia de la rebaja generalizada que experimentó el sector público en este ámbito, enunció.

## **Capítulo 23**

### **Subsecretaría para las Fuerzas Armadas**

#### **Programa 01**

#### **Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01, 02)**

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2020 Ingresos y Gastos por \$ 13.843.620.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo crece en 1,3%.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** mencionó que la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Subsecretaría de Defensa, el Estado Mayor Conjunto y la Dirección General de Movilización Nacional experimentan, como conjunto, un decrecimiento de -1,2% para 2020 en comparación con el presupuesto del año en curso.

**El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** resaltó los elementos de mayor influencia en la programación prevista para el período siguiente:

#### **A. Proyectos de continuidad.**

i. Financiamiento de funcionarios: incluye la continuidad de 21 profesionales para el área de concesiones marítimas y acuícolas (MM \$531).

ii. Recursos destinados a personal: implica la continuidad de tres profesionales para la aplicación de la ley N° 21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar (MM \$76).

Durante 2019 comenzó el pago de las reparaciones, cuyo monto varía según el daño que haya experimentado el afectado, explicó.

iii. Fondos asignados para dotación: importa la continuidad de dos profesionales para la aplicación de la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación (MM \$42).

#### B. Proyectos nuevos.

i. Plataforma Cero Papeles - Digitalización de Procesos (MM \$43).

ii. Plataforma SIAC - Sistema de Atención Ciudadana (MM \$49).

iii. Mejora de la infraestructura de datacenter (MM \$71).

iv. Seguridad de edificios (MM \$55).

v. Habilitación del Piso 5 de Alameda N° 1170 , Ala Sur (MM \$125).

vi. Renovación de activos no financieros (MM \$390).

Las tres primeras iniciativas, manifestó, dicen relación con el perfeccionamiento y la modernización de los procesos, especialmente en lo tocante al rol de administradora del borde costero que tiene esta Subsecretaría.

Además, planteó que así como se les imponen niveles de exigencia cada vez mayores a los funcionarios de esta repartición, debe existir, como contrapartida, un mejoramiento de las condiciones laborales en lo que atañe a la habitabilidad de las dependencias.

Este Capítulo, agregó, sufrió una disminución del Subtítulo 22 y un incremento del Subtítulo 21.

## Capítulo 24

### Subsecretaría de Defensa

#### Programa 01

#### Subsecretaría de Defensa (01, 02)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, contempla para 2020 Ingresos y Gastos por \$ 5.232.830.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo crece un 9,9%, comparado con el del año 2019.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas** revisó los principales aspectos concernientes al financiamiento contemplado para 2020:

#### A. Proyectos de continuidad.

i. Apoyo técnico y de coordinación de las relaciones internacionales en el ámbito de la defensa.

ii. Plan de continuidad operacional en ciberseguridad (MM \$17).

#### B. Proyectos nuevos.

i. Aumento de gasto eléctrico por mayor superficie (MM \$9).

ii. Incremento en servicio de mantención de equipos de aire acondicionado por mayor superficie (MM \$7).

iii. Más recursos en servicios de aseo por mayor superficie (MM \$11).

iv. Bonificación de sala cuna para dos funcionarias (MM \$7).

v. Plan de renovación de equipos TI, 2019 - 2022 (MM \$16).

vi. Conferencia de Ministros de Defensa de América (MM \$411).

Esta es una de las actividades más importantes dentro del presupuesto de este Capítulo, destacó. Relató que el año pasado Chile fue elegido sede de la conferencia internacional y ello explica los fondos considerados.

vii. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE (MM \$164).

El otro proyecto al que se ha asignado una cantidad importante de recursos, enfatizó, es el proceso de reforma y fortalecimiento de la ANEPE, que tiene por propósito generar y difundir conocimientos acerca de la defensa. Arguyó que este plan está vinculado a uno de los desafíos que impone el nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas, pues todos los actores del sector -como el propio Ministerio del ramo, ambas cámaras parlamentarias y la Biblioteca del Congreso Nacional, entre otros- deberán reforzar su preparación para enfrentar las discusiones democráticas que se desarrollarán en torno a las adquisiciones bélicas.

Producto de las iniciativas revisadas, el Subtítulo 22, naturalmente, registra un alza en comparación con 2019, recalcó.

## **Capítulo 25**

### **Estado Mayor Conjunto**

#### **Programa 01**

#### **Estado Mayor Conjunto (01)**

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto (EMCO) considera para el año 2020 Ingresos y Gastos por \$ 12.356.134.- miles y de US\$9.744.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo sufre una variación negativa de -12,1%, y el de moneda extranjera convertida a dólares experimenta un alza de 1,2%, comparado con el vigente para el año 2019.

**El señor Subsecretario** examinó los elementos más relevantes contemplados por la planificación financiera de 2020, que solo incluye proyectos de continuidad:

i. En el Programa de Desminado se considera un presupuesto de MM \$3.411 para cumplir con la meta de eliminar el 100% de las minas antipersonal en 2020.

ii. El Fondo para Misiones de Paz contempla recursos por MM \$5.534 para financiar la participación de contingentes de las Fuerzas Armadas en las siguientes operaciones: Fuerza Combinada Chile-Argentina Cruz del Sur, MINUJUSTH, ONU y Observadores Militares, Bosnia, Chipre, India-Pakistán, Medio Oriente, Brasil y funcionamiento del Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC).

Todas son operaciones que actualmente están en desarrollo, comunicó. Igualmente, esclareció que la única no incorporada dentro del presupuesto en estudio es la Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia, ya que requiere de aprobación del Senado; no obstante, los recursos para financiarla están provisionados en el Tesoro Público.

iii. En el Programa Antártico se consideran fondos por MM \$6.182 para el funcionamiento de las bases, estaciones y refugios antárticos, de manera de cumplir con el Plan Estratégico Antártico Nacional.

iv. Mayor gasto asociado a la versión 2020 del Programa Conjunto Cruz del Sur por MM \$354.

Llamó la atención del **Honorable Diputado señor Lorenzini** la reducción de -MM \$1.700 en el presupuesto asignado al EMCO.

Al efecto, **el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante, señor Rodrigo Álvarez**, sostuvo que la rebaja es absolutamente normal y que se debe al término de las labores de desminado humanitario que está programado para el próximo año.

Acerca de la Fuerza de Paz Cruz del Sur, **el Honorable Senador señor Bianchi** preguntó por su estado actual. Comentó que durante su presidencia del Comité Interparlamentario Chile Argentina se lograron varios avances que reflejaron las buenas relaciones entre ambas naciones. En el mismo sentido, hizo hincapié en que la citada fuerza combinada y conjunta es un ejemplo de participación pacífica y colaborativa de las FF. AA. de los dos países. Con todo, puso de relieve que de acuerdo a la información de que dispone, la intención de los trasandinos de continuar con la iniciativa habría decaído, y solicitó mayores antecedentes al efecto.

**El señor Subsecretario de Defensa, don Cristián de la Maza**, aseguró que la voluntad de ambos Estados se mantiene intacta. En ocasiones, puntualizó, algunas dificultades presupuestarias pueden suponer una disminución de la cantidad de personal asistente, como ocurrió con funcionarios chilenos el año pasado.

El Programa Cruz del Sur, manifestó, se diseñó como una fuerza de paz combinada, inspirada en las operaciones de paz de la ONU. Dado que no se ha demandado su presencia en ese tipo de actividades, se está evaluando ampliar los objetivos a las capacidades para

ayudar a otros países en casos de desastres naturales o emergencias, agregó.

Reiteró que existe plena disposición de ambas naciones para mantener los lazos de colaboración en el ámbito militar, indicando que además del Programa en comento -a realizarse el próximo año en Chile-, habrá otro tipo de labores conjuntas.

- - -

Luego de la revisión de los presupuestos de cada uno de los organismos de la defensa, **el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, don Juan Francisco Galli**, analizó los montos previstos para el Programa Antártico, que se encuentran vinculados a múltiples Capítulos. El detalle de dichos fondos -que ascienden a un total de MM \$19.300- consta en el siguiente cuadro:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

#### PROGRAMA ANTÁRTICO – EMCO

CLASIFICACIÓN	EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA	EMCO	TOTAL
PROGRAMA ANTÁRTICO	1.096.935	351.293	3.361.766	0	4.809.994
<b>TOTAL</b>	<b>1.096.935</b>	<b>351.293</b>	<b>3.361.766</b>	<b>0</b>	<b>4.809.994</b>

#### GLOSAS PROGRAMA ANTÁRTICO

CLASIFICACIÓN	EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA	EMCO	TOTAL
GLACIAR UNIÓN	129.383	78.945	1.626.564		1.834.892
SOSTENIMIENTO BASES	1.623.014	1.151.677	3.836.664		6.611.355
TRANSPORTE ESTRATEGICO	0	2.143.737	729.043		2.872.780
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.752.397</b>	<b>3.374.359</b>	<b>6.192.271</b>	<b>0</b>	<b>11.319.027</b>

CLASIFICACIÓN		DGTM	DGAC	EMCO	TOTAL
SOSTENIMIENTO BASES		120.867	1.228.250		1.349.117
TRANSPORTE ESTRATEGICO		742.500			742.500
<b>SUBTOTAL</b>		<b>863.367</b>	<b>1.228.250</b>	<b>0</b>	<b>2.091.617</b>

<b>TOTAL MONEDA NACIONAL</b>	<b>2.849.332</b>	<b>4.589.019</b>	<b>10.782.287</b>	<b>0</b>	<b>18.220.638</b>
<b>TOTAL MONEDA EXTRANJERA (us \$)</b>	<b>0</b>	<b>1.661</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.661</b>

<b>TOTAL GENERAL (Dólar a \$ 650)</b>	<b>2.849.332</b>	<b>5.668.669</b>	<b>10.782.287</b>	<b>0</b>	<b>19.300.288</b>
---------------------------------------	------------------	------------------	-------------------	----------	-------------------

- - -

Al término de la presentación, **el señor Ministro de Defensa Nacional, don Alberto Espina**, efectuó una breve referencia a las capacidades estratégicas del sector -esto es, personal, entrenamiento, medios materiales e infraestructura-, que son definidas de acuerdo a la planificación del desarrollo de la fuerza, la cual, a su vez, está orientada por la política de defensa. Detalló que además de los fondos provenientes de la Ley de Presupuestos del Sector Público, dichas capacidades contarán, a partir del año 2020, con los recursos derivados de la ley N° 21.174, que establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional. Este último cuerpo normativo, recalcó, impone a la Cartera que dirige el deber de entregar relevante información atinente a la materia al Congreso Nacional.

Adicionalmente, relevó la polivalencia de los medios militares, un concepto absolutamente incorporado en sistemas de otros lugares del mundo, como Estados Unidos. La noción aludida, explicó, no desconoce que el resguardo de la soberanía y la integridad territorial sea la principal misión de las ramas armadas, sino que admite que sus inversiones sean empleadas también en otros servicios relacionados. Manifestó, asimismo, que existe plena disposición de la Secretaría de Estado que encabeza para abrir las puertas a los parlamentarios a fin de que conozcan en profundidad las adquisiciones efectuadas, con la reserva que exija cada caso.

Evidentemente, planteó, los recursos de la nación nunca serán suficientes para cubrir todas las necesidades; sin perjuicio de ello, las Fuerzas Armadas han hecho enormes esfuerzos por maximizar el uso de los fondos públicos. El presupuesto previsto para el próximo año, aseveró, permite dar tranquilidad a la población en cuanto al cumplimiento de las misiones institucionales.

- - -

Finalizada la exposición, los Honorables señores Senadores y Diputados integrantes de la Subcomisión formularon preguntas generales concernientes a la Partida en estudio.

Llamó la atención del **Honorable Diputado señor Lorenzini** las diferencias en las variaciones presupuestarias que experimentan cada una de las ramas de las FF. AA. y sus organismos asociados para el año 2020 en comparación con 2019. Cabe consignar que, de acuerdo a la presentación efectuada por los representantes ministeriales,

el Ejército y sus entidades vinculadas experimentarán una reducción de -MM \$2.596; la Armada y sus servicios un alza de MM \$12.849, y la FACH y sus órganos un aumento de MM \$23.419.

Sobre el particular, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** observó que no es posible efectuar comparaciones entre las distintas ramas y sus instituciones, toda vez que cada una posee sus particularidades. El Ejército no está asociado a ningún ente de la envergadura de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, o de la Dirección General de Aeronáutica Civil, cuyos financiamientos tendrán un alza significativa para el próximo período.

Recordó que los fondos de la Directemar aumentarán aproximadamente MM \$5.300, en tanto que los de la DGAC más de MM \$17.000. Apuntó que el presupuesto consolidado de la Partida 11 se eleva en un 1,6% en comparación con 2019; no obstante, dejando fuera a aquellos dos organismos, los recursos de la defensa solo ascienden un 0,1%, es decir, se mantiene prácticamente intacto para 2020.

Indicó que en la priorización de las necesidades que se satisfarán con el presupuesto de la Nación, el Estado da preferencia a aquellos servicios con usuarios más inmediatos, como los tocantes al tráfico marítimo y aeronáutico, actividades que han tenido un crecimiento de relevancia dentro del territorio. A mayor abundamiento, agregó que es imprescindible contar con instalaciones aeroportuarias que operen apropiadamente de acuerdo a los nuevos niveles de demanda y con playas seguras, especialmente en el verano.

Con todo, advirtió que ello se traduce en que los fondos previstos para cumplir con la tarea preponderante del sector -cual es la protección de la soberanía y de la integridad territorial- entran a competir con aquellos destinados a otro tipo de prestaciones. Si bien reconoció que estos responden a valiosos intereses de la ciudadanía, su financiamiento redundante en que el presupuesto asignado a las tareas propiamente de defensa se mantiene prácticamente invariable, señaló.

En otro orden de ideas, **el Honorable Senador señor Bianchi** quiso hacer un reconocimiento al señor Ministro de Defensa Nacional, don Alberto Espina; al señor Subsecretario de Defensa, don Cristián de la Maza; al señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas, don Juan Francisco Galli, y al propio Gobierno, por haber recogido una demanda histórica consistente en fortalecer la presencia del Estado en el territorio antártico. En esa línea, realzó las iniciativas de mejoramiento de la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, que estaba en pésimas condiciones; la elaboración del Estatuto Antártico, que hoy se encuentra en tramitación, y el énfasis que se ha puesto en las actividades científicas y de investigación en la zona.

Seguidamente, se refirió a los operadores privados que prestan servicios en el continente blanco y que hacen uso de la infraestructura estatal. Consultó si a futuro se prevé mantener esta situación o si se avanzará en su propuesta de construir, con sus propios fondos, cierto tipo de instalaciones para evitar recurrir a las de la FACH.

**El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire, señor Arturo Merino**, relató que ha habido acciones de coordinación con particulares en caso de necesidad o emergencia. Asimismo, comunicó que la aerolínea DAP es la que ha operado en el área antártica, sin poder utilizar todas las dependencias de la FACH, debido a que, evidentemente, no es su función atender intereses comerciales privados.

Acerca del escenario futuro, estimó que es el Estado el que debe fijar una posición al respecto, en orden a definir si compañías privadas podrían o no desarrollar operaciones turísticas en dicha zona; sin embargo, se debe tener en cuenta que el Derecho internacional impone ciertas limitaciones al uso comercial de esta área.

**El señor Ministro de Defensa Nacional** agradeció las palabras del Honorable Senador señor Bianchi y adujo que, en esta materia, hay tres factores que es importante tener en consideración. Uno de ellos, subrayó, es la construcción del buque antártico que tiene un costo superior a los MM US\$ 200 y que significará un salto tecnológico de grandes proporciones para Chile. Las inversiones en las FF. AA., sostuvo, se caracterizan por necesitar períodos extensos para su materialización, de manera que pocas veces un Gobierno que asigna los recursos es el que tiene la oportunidad de inaugurar las obras o estrenar los medios. A modo ilustrativo, mencionó la decisión de construir el buque antártico, que ha trascendido a los sucesivos períodos presidenciales. Ello, razonó, da cuenta de que la defensa debe ser tratada siempre, más allá de todas las diferencias, como una política de Estado, a fin de resguardar el enorme capital que el país posee en este ámbito.

Resaltó, en segundo término, las inversiones que están en desarrollo en la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, en la Isla San Jorge, por un monto que supera los US MM \$70. Especificó que durante este Gobierno y el próximo se llevarán a cabo diversas obras que suponen una remodelación íntegra de las instalaciones, que permitirán a Chile alcanzar un nivel de excelencia entre los países con presencia en la Antártica.

En tercer lugar, aludió al Estatuto Antártico que está siendo debatido en el Congreso Nacional en su segundo trámite constitucional, y que ha dado origen a amplios consensos entre los parlamentarios y el Ejecutivo.

Se han logrado, entonces, avances sustanciales en el tema antártico, con una participación plena de las FF. AA. y del sector

defensa en general, siguiendo una orientación pacífica centrada, principalmente, en el desarrollo científico, reflexionó.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** celebró que haya un mayor protagonismo presupuestario de este tema, que durante años había despertado inquietudes en la Subcomisión.

A continuación, **el Honorable Senador señor Bianchi** pidió profundizar en la situación de los médicos de la Fuerza Aérea en la Antártica, y preguntó si al igual que en otras áreas en que se ha exigido una participación directa de los ministerios incumbentes, evitando así sobrecargar las funciones de las FF. AA., es factible instar por la intervención de la Cartera de Salud para la contratación de médicos civiles.

**El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile** enunció que una medida de esas características requeriría de mayor estudio, porque los profesionales que desempeñan labores en el continente blanco están disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana. La llegada de médicos civiles importaría la aplicación de las reglas laborales generales, situación que complejiza la concreción de esta idea, acotó.

A su turno, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** puntualizó que en aquel territorio hay, por ejemplo, personal civil de la DGAC, para el control del tránsito aéreo, y del Ministerio de Obras Públicas, para cumplir tareas relacionadas con infraestructura. Sin perjuicio de lo anterior, parte de la programación actual implica intensificar las operaciones y actividades antárticas, lo cual exige la presencia de personal de las ramas castrenses que pueda desenvolverse en todas las funciones propiamente militares, aseveró.

Cambiando de tema, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** se abocó al análisis del estado de la ciberseguridad en el país, advirtiendo que Chile es una de las naciones más atrasadas en materia digital en el marco de la OCDE. Postuló que es de suma trascendencia contar con recursos suficientes y concretar inversiones en esta dimensión que es central en la actualidad, previniendo así vulnerabilidades en los sistemas locales.

**El señor Ministro de Defensa Nacional, don Alberto Espina**, aseguró que se están destinando montos importantes a la ciberseguridad. En torno a las fuentes de los recursos de la defensa, acotó que los fondos asignados a la Partida 11 de la Ley de Presupuestos del Sector Público permiten solventar las actividades generales de las Fuerzas Armadas. Preciso que, por su parte, la ley N° 13.196 Reservada del Cobre - que será reemplazada por la ley N° 21.174, que establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, a

contar del próximo año- cubre las necesidades en el ámbito de las capacidades estratégicas. Con cargo a esta última, constató, se han financiado proyectos de grandes proporciones en el ámbito en comento.

De igual modo, dio cuenta del profesionalismo de las instituciones armadas, y de la preparación que han venido desarrollando desde hace años en la defensa contra los ciberataques que ocurren constantemente. Luego, observó que los datos atinentes a esta materia resultan especialmente sensibles y que, por lo tanto, solo pueden ser revisados en detalle bajo reserva. De lo contrario, alertó, podrían revelarse debilidades o fomentarse la realización de atentados virtuales por parte de *hackers*.

Seguidamente, agregó que las herramientas de resguardo contra ofensivas informáticas constituyen un elemento de disuasión que se une a los tradicionales, todos los cuales hacen posible que el país conserve su independencia política, sin afanes expansionistas y siempre con un ánimo pacífico. En comparación con otras ramas castrenses, las chilenas tienen una excelente preparación y nivel, lo que no obsta a continuar haciendo esfuerzos por mejorar los estándares, manifestó.

En relación con la ciberseguridad, en general, explicó que se pueden identificar tres grandes áreas: la ciberdefensa; las instituciones gubernamentales y la infraestructura crítica del sector privado. En la primera de estas dimensiones participan el Ministerio de Defensa Nacional, el Estado Mayor Conjunto y cada una de las instituciones armadas, declaró. En ese contexto, recalcó, las diferentes entidades actúan con la debida coordinación, pero evitando un grado de interconexión que se traduzca en la vulnerabilidad de todos los sistemas. Destacó que en el rubro se han efectuado diversas inversiones y labores de capacitación, y se han celebrado convenios internacionales para el resguardo contra eventuales ataques virtuales.

**El señor Ministro** quiso transmitir tranquilidad, e insistió en que la protección contra atentados digitales es una de las prioridades de la Cartera que encabeza, junto al cambio climático, ya que ambos fenómenos representan los nuevos desafíos para el sector. De ahí que durante Conferencia de Partes N° 25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 25) -que se desarrollará en Chile en diciembre de 2019- el Ministerio participará con un panel relativo a la defensa y al efecto del cambio climático en los océanos, adicionó.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** valoró la información entregada y expresó su confianza en que los esfuerzos realizados en el campo de la seguridad cibernética sean los adecuados.

A su turno, **el Subsecretario de Defensa, señor Cristián de la Maza** -quien actúa como Secretario Ejecutivo del Comité Interministerial sobre Ciberseguridad-, respaldó lo dicho por el señor Ministro

de Estado, en el sentido que la materia ha sido una de las prioridades del Ejecutivo desde el primer día. Hasta el momento se ha definido una Gobernanza Provisoria a cargo de un Delegado Presidencial que, a futuro, tendrá un carácter permanente y estará bajo la dependencia de un Coordinador Nacional de Ciberseguridad, indicó.

En este marco, planteó, se hace una distinción entre la ciberdefensa, las instituciones del Gobierno y las infraestructuras críticas del sector privado, que están asociadas al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, respectivamente.

Dentro de la primera, comunicó que se está trabajando en la protección de los sistemas de armas, que dependen cada día más de las tecnologías digitales; en la creación de un comando conjunto de ciberdefensa, y en un CSIRT (*Computer Security Incident Response Team*, Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática) de la defensa, alojado en el EMCO.

Si bien cada Cartera es autónoma para actuar en su propio campo, consignó que ante alguna emergencia se trabaja en red y hay intercambio de información que contribuye a contener los daños. Se espera que pronto esas alertas ya no se comuniquen por vía telefónica, sino que de manera automática y en coordinación con otros países, sostuvo. Señaló, además, que se está avanzando en materia de cooperación internacional con Estados Unidos y con Europa en esa línea.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Kuschel** consultó por las iniciativas habitacionales de las distintas ramas militares.

**El señor Subsecretario** afirmó que se priorizan los proyectos para reemplazar viviendas muy antiguas, cuyos gastos en mantenimiento pueden resultar incluso mayores a la construcción de otras nuevas.

Las destinaciones del personal de las instituciones, explicó, se efectúa de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del territorio. Así, por ejemplo, el aumento de la actividad marítima en el Sur del país se ha traducido en el traslado de funcionarios a esa zona, lo que conlleva un incremento de los requerimientos habitacionales, mencionó.

Anunció que enviaría a la Subcomisión la información concerniente a los índices de déficit así como la capacidad actual de viviendas por ciudad y región. Sin embargo, advirtió que los datos correspondientes a la cantidad ya existente serán entregados en calidad de reservados, debido a que dan luces acerca de la dotación de las FF. AA., aspecto que debe mantenerse en secreto.

Posteriormente, **el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** interrogó a las autoridades del Ejecutivo en relación con trabajo que efectúa la Armada y el Ministerio de Bienes Nacionales para la fijación de los límites entre la propiedad pública y la privada en zonas de playa marítima, fluvial y lacustre. Recordó que en la época estival se han presentado conflictos vinculados con este tema.

Al efecto, **el señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas** aseveró que la Armada -a través de la Directemar-, y la Cartera de Bienes Nacionales colaboran estrechamente en este ámbito. A fin de ilustrar a la Subcomisión al respecto, detalló que las concesiones marítimas pueden recaer sobre los terrenos de playa fiscales, esto es, la franja de 80 metros medidos desde la línea de más alta marea-; las playas, que comprenden la sección ubicada entre las líneas de más alta y más baja mareas; el fondo de mar, y porciones de agua.

Relató que uno de los grandes inconvenientes para efectuar la distinción entre las diferentes áreas, es que en muchos lugares las líneas de más alta y más baja mareas no se encuentran establecidas de antemano; en consecuencia, no se sabe qué parte del terreno es concesible. Apuntó que, hasta ahora, por regla general, era el privado interesado en solicitar una concesión quien realizaba el estudio para fijar esos puntos y, excepcionalmente, lo hacía el SHOA. El Estado está intentando avanzar en la demarcación de las distintas zonas en los supuestos problemáticos, añadió.

En el caso de los lagos, ahondó, el asunto es aun más complejo, toda vez que la determinación del terreno concesible y el privado responde a criterios más bien históricos de crecidas de las aguas.

Las técnicas modernas, comentó, importan levantar topográficamente las coordenadas de un predio eventual, pero gran parte de los títulos antiguos fijaban los deslindes de los predios en el mar, el río o el lago; entonces, no hay un límite claro. En estas últimas hipótesis, cuando se efectúa la solicitud pertinente, es menester realizar un procedimiento para precisar la demarcación. Reconoció que se trata de una fórmula reactiva que tendrá que seguirse empleando, mientras no exista la capacidad para efectuar las mediciones correspondientes anticipadamente en todo el territorio nacional.

Si bien se intenta hacer una aproximación más sistemática a la materia, ello implica enormes esfuerzos públicos en términos tecnológicos, de personal y presupuestarios, adujo. A mayor abundamiento, enunció que los grandes movimientos telúricos impactan en las líneas de más alta y baja mareas, generando la necesidad de revisión continua. De ahí que las tareas, resaltó, se estén concentrando en los lugares con mayor demanda por el borde costero, sea para fines portuarios, acuícolas, pesqueros, de vivienda o recreacionales.

- - -

En atención a las solicitudes de información efectuadas por diversos integrantes de la Subcomisión a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y con el objeto de resguardar antecedentes que podrían afectar la seguridad nacional, el señor Presidente anunció que la parte final de la sesión sería declarada secreta.

- - -

Antes, el señor Presidente de la Subcomisión propuso votar el Ítem 07, Deuda Flotante, correspondiente al Subtítulo 34, Servicio de la Deuda, del Capítulo 08, concerniente a la Dirección de Sanidad, en forma separada al resto de la Partida.

- Puesta en votación la Partida -con excepción del mencionado Ítem 07 del Subtítulo 34 del Capítulo 08-, la Subcomisión la aprobó y cada uno de sus Capítulos, Programas y Glosas, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Bianchi y Galilea, y Honorables Diputados señores Lorenzini, Pérez (don Leopoldo) y Von Mühlenbrock.

Al fundamentar su votación, el Honorable Senador señor Bianchi indicó que, a su parecer, los recursos asignados se encuentran en línea con la realidad económica del país y, al mismo tiempo, aseguran el adecuado desarrollo y proyección de las instituciones del sector.

- Puesto en votación el Ítem 07, del Subtítulo 34, del Capítulo 08, la Subcomisión lo aprobó sin enmiendas, por la mayoría de sus miembros presentes. Votaron a favor los Honorables Senadores Bianchi y Galilea, y Honorables Diputados señores Pérez (don Leopoldo) y Von Mühlenbrock, y en contra el Honorable Diputado señor Lorenzini.

En justificación de su voto, el Honorable Diputado señor Lorenzini estimó que el sistema empleado a propósito de la deuda flotante no da garantías suficientes para evitar que el Ministerio de Hacienda traspase recursos de un ejercicio presupuestario al siguiente, vulnerando la decisión del Congreso Nacional de aprobar una determinada cantidad de fondos para cada año.

o o o

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar la Partida 11, Ministerio de Defensa

**Nacional, en lo que atañe a sus Ingresos, Gastos y Glosas, sin modificaciones.**

o o o

Acordado en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, con la asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), de los Honorables Senadores señores Carlos Bianchi Chelech y Rodrigo Galilea Vial, y de los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 25 de octubre de 2019.

**Milena Karelovic Ríos**  
**Secretaria de la Subcomisión**